MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Constructora FR – RUC 1550297-0.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre calle Humaitá entre Proyectadas, acceso a la Colonia Jamaica – Segunda Etapa ID 383697.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 069/2020, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 276.911.875 (guaraníes doscientos setenta y seis millones novecientos once mil ochocientos setenta y cinco) al oferente Constructora FR – RUC 1550297-0.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta Resolución de Adjudicación Nº 069/2020, informe de Evaluación de fecha 16 de octubre del 2.020. Se adjuntan Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo Informe de Evaluación y Dictamen.

FECHA: 19 de octubre del 2020.

Fecha: 19/10/2020

Hora: 14:52

CONSTRUCTOR F.R
DE: FABIO RIVEROS
R.U.C.: 1550297-0

Firma:

Aclaración: Fabio Riveros

María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.